



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

049-23

Salta, 22 FEB 2023
Expediente N° 12.851/22

VISTO la Resolución N° D-758/22 en fs. 14 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Estudiantil (con remuneración equivalente a Beca de Formación) **COMPETENCIAS GENERALES: COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS** para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las Carreras de Nutrición y Enfermería, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 23.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 26 a la 30, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. **LOPEZ, Daniel Alejandro**
2. **CALDEZ ALBERTI, Luciana Belén**

Que a fs. 33 vuelta, el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza que la fecha de inicio de actividades sea a partir de 01 de Febrero de 2.023.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes alumnos, como Estudiantes Auxiliar (equivalente a una Beca de Formación), para desempeñarse en el equipo Ampliado **COMPETENCIAS GENERALES: COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS** del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 – 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las Carrera de Nutrición y Enfermería – Sede Salta, con una carga horaria de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 049-23

Salta, 22 FEB 2023
Expediente N° 12.851/22

veinte (20) horas semanales, desde el 01 de Febrero y por el término de dos meses:

1. **LOPEZ, Daniel Alejandro** D.N.I. N° 38.651.702 L.U.: 616.120
2. **CALDEZ ALBERTI, Luciana Belén** D.N.I. N° 42.316.693 L.U.: 621.160

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-342/22.

ARTICULO 3°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-343/22 y CS-383/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: los Interesados y Dirección General Administrativa Económica, parra su toma de razón y demás efectos.-

cg
ig
mncia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa